

COMUNICADO DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba, siguiendo su política de consolidación de empleo de sus trabajadores, publicó, mediante resolución rectoral de 30 de junio de 2020 (BOE 189 de 10 de julio de 2020), una convocatoria de 46 plazas de la escala auxiliar administrativo, para la consolidación del empleo temporal.

El pasado 24 de marzo de 2021 se interpuso recurso contencioso contra dicha resolución rectoral. Dicho recurso ha prosperado, y se ha dictado sentencia por el juzgado número 1 de Córdoba el pasado 28 de mayo, que nos vincula a la aplicación del artículo 8 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, nos vemos obligados a publicar resolución en este sentido, en ejecución de esta sentencia, que se hará pública los próximos días en BOE y BOJA, y a la que daremos publicidad a través de la web.

El equipo de Dirección de la Universidad de Córdoba quiere manifestar su firme voluntad y compromiso de seguir luchando, en colaboración con la representación sindical, por la consolidación del empleo temporal y buscar soluciones en el sentido ya marcado por la Directiva 99/70 de la UE, a pesar de las dificultades de su aplicación conforme a la legislación vigente, especialmente en la gestión de los mencionados procesos de consolidación de empleo.

Córdoba, a 9 de junio de 2021

LA GERENTE,

Fdo.: Luisa Margarita Rancaño Martín

Código Seguro de Verificación	UCDWNBYB6V4TIOWJP5WGEEKBMUU	Fecha y Hora	09/06/2021 08:23:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTIN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

